

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, Abril 13 del 2015

Señores

Accionistas y administradores de "TRANSPORTES MUSHUKNAN S.A."

Ciudad

Por medio del presente me permito exponer el informe de Comisario Revisor en el que se detallan los aspectos más relevantes relacionados a la Gestión Administrativa de la empresa; así como, una opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2013, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Art. 279 y la resolución N° 92.1.4.3.0014.

Considero que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio con apego a las normas legales y estatutarias vigentes.

Los libros principales de la Compañía, Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; los libros y comprobantes de Contabilidad se encuentran llevados y conservados de conformidad a las disposiciones legales correspondientes.

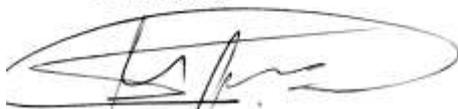
La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como, promueve y estimula la observancia de las políticas prescritas y el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Los valores registrados en los libros de Contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

Con el objetivo de mejorar la Gestión Administrativa, la empresa esta sistematizada en toda su organización, generando así información contable en forma mensual, lo que permite una oportuna y eficiente toma de decisiones.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas de "TRANSPORTES MUSHUKNAN S.A." por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



**C.P.A. Dr. Paul Castillo**  
**Comisario Revisor**